

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 11095 ALICANTE

D<sup>a</sup> Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Que por Auto de fecha 12 de febrero de 2020 en el procedimiento con número de autos 160/20-R y N.IG.03014 66 1 2020 0000286 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Jerónimo Real Sánchez, con DNI nº 21.633.203-D, con domicilio en la calle Font del Moreno, nº 7, C.P. 03803, de Alcoy (Alicante), que fue publicado en el BOE en fecha 28 de febrero de 2020.

Que por auto de fecha 3 de marzo de 2020 se subsana el error material advertido en el auto de declaración de concurso, siendo el número del DNI correcto del concursado el 21.663.203-D,

Alicante, 6 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A200013417-1